

**PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE CUMPLA DE INMEDIATO CON EL COMPROMISO ASUMIDO POR LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE ENTREGAR A LOS EJECUTIVOS ESTATALES EL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE DICHA DEPENDENCIA.**

Fuente: Gaceta Parlamentaria del día 4 de enero de 2006.

Senador Emilio Gamboa Patrón

**Punto de Acuerdo de Urgente u obvia Resolución**

**Primero.-** En virtud a la justificada preocupación que existe por el posible uso político electoral de los programas sociales e información relacionada con éstos, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República, a que se cumpla de inmediato con el compromiso asumido por la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, de entregar a los Ejecutivos estatales el Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo de dicha dependencia.

**Segundo.-** De igual manera lo exhorta a dar, a través de la Secretaría de la Función Pública, un puntual seguimiento al correcto uso de los programas sociales y de la información relativa a ellos.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 4 días del mes de enero de 2006.

Sen. Emilio Gamboa Patrón (rúbrica)